

JAIME E. MALAMUD GOTI

LEGITIMA DEFENSA
Y
ESTADO DE NECESIDAD

Problemas sistemáticos de las causas
de justificación



COOPERADORA DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

BUENOS AIRES

1 9 7 7

Edición en castellano autorizada por el autor y debidamente protegida en todos los países. Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723. © Todos los derechos de la edición reservados por Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Tucumán 983, (2do. cpo.), 2º piso "G", Buenos Aires. La reproducción total o parcial de este libro en forma idéntica o modificada, escrita a máquina, por el sistema multigraph, mimeograph, impreso, etc., no autorizada por los Editores, viola derechos reservados. Cualquiera utilización debe ser previamente solicitada.

IMPRESO EN LA ARGENTINA
PRINTED IN ARGENTINA

Aclaración previa	7
I. Los límites de la legítima defensa	15
A. La “ilegitimidad” de la agresión en la legítima defensa	16
a) Teoría que explica el concepto partiendo de un modelo subjetivo-objetivo de injusto (infracción al deber)	16
b) La determinación de la agresión injusta como cuestión meramente objetiva	20
aa) Existen actos que no pueden ser rechazados si no se considera su subjetividad	23
bb) Existen actos que dan cabida a la defensa y cuyo resultado, real o potencial, no aparece desaprobado expresamente por ninguna norma	24
cc) La tesis objetiva es deficiente para explicar la relatividad del concepto de ataque ilegítimo cuando el titular de la agresión es el Estado	26

c) Nuestra opinión: “legitimidad de la defensa” e “ilegitimidad del ataque” como conceptos de relación	29
B. La amplitud de la legítima defensa	42
II. ¿Qué queda del estado de necesidad propiamente dicho?	51
III. El estado de necesidad (agresivo) ...	61
IV. Estado de necesidad y riesgo permitido	74